



Código: NC-NA-P01-F06

Versión: 03

Página 1 de 3

RESOLUCIÓN No. 1794
07 MAY 2007

Por la cual se aceptan unas inscripciones de candidatos de Profesores ante los Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, y se excluyen otras.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992, Acuerdo 067 de 2005, y

CONSIDERANDO :

Que mediante Resolución Rectoral No. 1657 del 16 de abril de 2007, se convocó a los Profesores Escalonados de las Facultades de Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación, Derecho y ciencias Sociales y Seccionales de Chiquinquirá y Sogamoso de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 17 de mayo de 2007, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., elijan sus Representantes ante los CONSEJOS DE FACULTAD.

Que de acuerdo con la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dicha Representación los siguientes:

BELTRÁN PALACIO PABLO EMILIO	10.222.562	CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMIVAS.
RODRÍGUEZ ARAUJO EDILBERTO	19.238.789	CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMIVAS.
PIÑEROS PIÑEROS MARCO ANTONIO	17.199.226	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PATIÑO ROJAS JORGE ENRIQUE	4.118.914	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
VEGA PÉREZ LEONEL ANTONIO	9.522.199	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
PALACIOS AGUILAR CARLOS HERNANDO	7.300.047	SEDE SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ
SILVA GARCÍA VICTORIA	24.098.599	SEDE SECCIONAL SOGAMOSO

Que revisadas las inscripciones de cada uno de los candidatos a esta Representación, se encuentra que cumplen con los requisitos establecidos mediante Resolución 1657 del 16 de abril de 2007, los siguientes profesores.

BELTRÁN PALACIO PABLO EMILIO	10.222.562	CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMIVAS.
RODRÍGUEZ ARAUJO EDILBERTO	19.238.789	CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMIVAS.
PIÑEROS PIÑEROS MARCO ANTONIO	17.199.226	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PALACIOS AGUILAR CARLOS HERNANDO	7.300.047	SEDE SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ
SILVA GARCÍA VICTORIA	24.098.599	SEDE SECCIONAL SOGAMOSO



Código: NC-NA-P01-F06

Versión: 03

Página 2 de 3

Que los candidatos que se relacionan a continuación, no cumplieron con algunos de los requisitos exigidos en la Resolución 1657 del 16 de abril de 2007.

PATIÑO ROJAS JORGE ENRIQUE	4.118.914	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES (Res. 1657 de 2007, Artículo 5º.)
VEGA PÉREZ LEONEL ANTONIO	9.522.199	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES (Res. 1657 de 2007, Artículo 3º.)

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aceptar la inscripción de los siguientes candidatos:

BELTRÁN PALACIO PABLO EMILIO	10.222.562	CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMIVAS.
RODRÍGUEZ ARAUJO EDILBERTO	19.238.789	CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMIVAS.
PIÑEROS PIÑEROS MARCO ANTONIO	17.199.226	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PALACIOS AGUILAR CARLOS HERNANDO	7.300.047	SEDE SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ
SILVA GARCÍA VICTORIA	24.098.599	SEDE SECCIONAL SOGAMOSO

como aspirantes a la Representación de los Estudiantes ante los Consejos de Facultad de pregrado y postgrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quienes cumplen con los requisitos de que trata la Resolución Rectoral 1657 del 16 de abril de 2007, mediante la cual se efectuó la convocatoria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Excluir a los candidatos que se relacionan a continuación, quienes no cumplieron con algunos de los requisitos exigidos en la Resolución de convocatoria 1657 del 16 de abril de 2007, así:

PATIÑO ROJAS JORGE ENRIQUE	4.118.914	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES (Res. 1657 de 2007, Artículo 5º.)
VEGA PÉREZ LEONEL ANTONIO	9.522.199	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES (Res. 1657 de 2007, Artículo 3º.)

)
ARTÍCULO TERCERO.- Contra la presente resolución procede recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, dentro de los cinco días siguientes a la notificación.



Código: NC-NA-P01-F06

Versión: 03

Página 3 de 3

ARTÍCULO CUARTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUÉSE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 07 MAY 2007


GUILLERMO BUITRAGO ROJAS
Rector (E.)


SILVESTRE BARRERA SÁNCHEZ
Presidente Comité Electoral

Dora R.